

**MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.**

CONVOCATORIA N05/2024.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 134 primero, tercer y cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como a los artículos 47, 48, 49, 50 y 89 de su Reglamento; el Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, convoca a las personas físicas y morales a participar en la Licitación Pública Presencial Número MC-C.A.A.C.S-N05/2025 relativa a la **Adquisición de Material Eléctrico** solicitado por la Dirección de Servicios Públicos a través del Departamento de Alumbrado Público, a efectuarse con recursos propios correspondientes al ejercicio fiscal 2025.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES	MONTOS POR ADQUIRIR ANTES DE I.V.A.	
		MÍNIMO	MÁXIMO
única	Material eléctrico destinado al alumbrado público, de acuerdo con el Anexo Técnico Uno.	\$725,931.36	\$1,814,828.45

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
Durante los días hábiles del 08 al 23 de febrero de 2025. Horario de 09:00 a 14:00 horas.	\$1,893.96 (mil ochocientos noventa y tres pesos 96/100 M.N.) No reembolsables.	Lunes 17 de febrero de 2025, a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.	Lunes 24 de febrero de 2025 a las 13:30 horas, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.

A). DISPOSICIÓN DE BASES Y COSTO DE PARTICIPACIÓN.

- Estas bases estarán disponibles para consulta de los interesados y el público en general, en la dirección electrónica <https://licitaciones.municipiocuauhtemoc.gob.mx> y en las oficinas de Oficialía Mayor en el Departamento de Comité de Adquisiciones, ubicado en el Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua., durante los días hábiles del periodo comprendido del día 08 al 23 de febrero de año 2025, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.
- El pago del costo de participación deberá realizarse en la Tesorería Municipal, mediante pago en efectivo y/o cheque y/o transferencia electrónica a la cuenta **0117904126**, o clabe interbancaria **012150001179041264** del Banco BBVA todas a nombre de Municipio de Cuauhtémoc, referenciando en el recibo correspondiente el número de proceso licitatorio. Una vez efectuado el pago del costo de participación y previa presentación del recibo correspondiente se realizará su registro para participar en el presente procedimiento en el sitio indicado en el punto número 1 que antecede.

B). REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Acreditar el pago del costo de participación.
- Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
 - Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024, suscritos por el Contador Público Titulado.
 - Declaración anual del I.S.R. del ejercicio fiscal 2023, sus anexos correspondientes y acuses.
 - Pagos provisionales de I.S.R., de los meses de enero a diciembre de 2024 y sus anexos correspondientes.
 - Constancia de Situación Fiscal con 1 mes de vigencia a la fecha del presente procedimiento.
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva (32-D emitida por el S.A.T.) con 1 mes de vigencia a la fecha del presente procedimiento.
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social positiva o sin opinión emitida por el IMSS, con 1 mes de vigencia a la fecha del presente procedimiento.

Nota: En caso de que el licitante se encuentre en algún supuesto de excepción para proporcionar la información requerida en punto número 2 que antecede, deberá presentar la información complementaria que así lo acredite, acompañada de un escrito donde funde y motive las razones de la excepción.

- Personas Morales:** Acta Constitutiva y en su caso su última modificación, en caso de existir, Poder Notariado donde consten las facultades para obligar a la Persona Moral, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.
- Personas Físicas:** Acta de Nacimiento y en caso de existir, Poder Notariado del Representante Legal donde acrediten sus facultades de representación.
- Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado con contrato, realizará su registro en el Padrón de Proveedores de este Municipio.
- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representación, esto para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización de contrato no se actualiza un conflicto de intereses.
- Los demás requisitos que se encuentren señalados en las bases a la licitación.

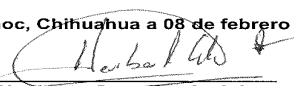
C). ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, ANTICIPOS Y PAGOS.

- El licitante adjudicado con quien se celebre contrato, mismo que será en la modalidad de contrato abierto, deberá entregar los bienes de acuerdo a los requerimientos de la convocante a partir de la firma del contrato y hasta el día 31 de diciembre de 2025, esto contra entrega de la orden de compra correspondiente misma que deberá estar debidamente firmada y sellada.
- En la presente licitación **no se otorgará anticipo alguno.**
- La Convocante, a través de Tesorería Municipal cubrirá de manera mensual al proveedor el pago de los bienes efectivamente entregados, esto dentro de los veinte (20) días hábiles contados a partir de la presentación de la factura correspondiente, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales exigidos para su plena validez.

D). GENERALIDADES.

- Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español y en moneda nacional.
- Al finalizar el Acto de Apertura de Propuestas, se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo adjudicatorio.
- Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, de acuerdo a las disposiciones de los artículos 7 y 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua a 08 de febrero de 2025.


C. P. Heriberto González Andujo
 Presidente del Comité de Adquisiciones,
 Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio